





## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES CP-014-2014 EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES INFORMA:

Que por el procedimiento de Convocatoria Pública se seleccionará al contratista con quien se celebrará contrato en los siguientes términos

**OBJETO:** Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i), además del suministro de repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Se encuentran detalladas en el Anexo Técnico que se adjunta al pliego de condiciones.

**PLAZO:** La duración del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado de éste proceso de selección, es hasta por la suma de **NOVENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$90.092.096)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No 180 del 14 de Enero de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los interesados podrán presentar oferta hasta el día 16 de Mayo de 2014 a las 10:00 a.m, radicándola en la Oficina de Correspondencia del ICFES, dirigida a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, ubicada en la calle 17 No.3-40 piso

MODALIDAD DE LA SELECCIÓN: El presente procedimiento de selección se encuentra respaldado por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 996 que establece: "... Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado", así las cosas se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 15 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011) que establece en su numeral 1 el mecanismo de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo procedimiento se describe en el artículo 16 del documento en mención.







**LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA:** El pliego de condiciones definitivo y demás condiciones y requisitos para participar en el presente proceso, podrán consultarse en la dirección de internet: <a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CP014">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014#CP014</a>